

14 DE MARZO DE 2022. Informando que allegaron el registro civil de nacimiento de la señora LILIANA JIMENEZ URREA dentro del presente proceso. Provea.

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO
Secretaria



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, catorce de marzo de dos mil veintidós

PROCESO: JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
DEMANDANTE: LILIANA JIMENEZ URREA
RADICADO: 2022-00057 -00

Interlocutorio No. 510

Visto el informe rendido por secretaria y por encontrarse reunidos los requisitos previos, se continuará con el trámite correspondiente para lo cual se fijará fecha y hora para adelantar la audiencia prevista en el numeral 2° del artículo 579 del C.G.P.

El acto se llevará a cabo de forma virtual por la plataforma LIFEZISE, a la que deberán comparecer personalmente la parte y apoderado. A sus respectivos correos electrónicos se les hará llegar el enlace o link correspondiente y que las partes deben verificar con antelación al acto programado.

De igual manera deben allegar los documentos que los acrediten como partes y apoderados al celular 3004451411. Para los efectos antes previstos, se decretarán las pruebas solicitadas.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día el día **veintidos (22) de abril de dos mil veintidós (2022) a las 9:30 de la mañana**, como fecha y hora para adelantar la audiencia prevista en el numeral 2 del artículo 579 del C.G.P., según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: DECRETAR las siguientes pruebas:

Documentales: Las allegadas con el escrito de demanda.

- Decreto No. 891 de octubre de 30 de 2018 de la Arquidiócesis de Popayán.
- Cedula de Ciudadanía de ENRIQUE JIMENEZ.
- Cedula de Ciudadanía de LILIANA JIMENEZ URREA.
- Cedula de Ciudadanía de ANA CECILIA URREA DE JIMENEZ, como aparece
en la misma.
- Declaración juramentada de ANA CECILIA URREA DE JIMENEZ
- Registro Civil de Nacimiento de LILIANA JIMENEZ URREA, que se pretende corregir.
- Registro civil de nacimiento de DELFINA JIMENEZ, madre del señor ENRIQUE JIMENEZ.
- Partida de Matrimonio de los padres de la señora LILIANA JIMENEZ URREA.
- Partida de bautismo de LILIANA JIMENEZ URREA.
- Partida de bautismo de ENRIQUE JIMENEZ.

TERCERO. A la audiencia deben comparecen los demandantes para absolver el interrogatorio oficioso y aportar con antelación a la audiencia los documentos que pretendan hacer valer en ella.

NOTIFÍQUESE:

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
JUEZ

ELZ

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **caa58d190e550d32db56489e7f1be53e2d3e19492425c12aa08c65fd3d78e511**

Documento generado en 14/03/2022 12:29:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>